

el de hacerse útil á la sociedad, y reparar en la manera posible el mal que ha hecho con su delito; y Beccaria pretende que esta posibilidad está demostrada por el razonamiento y por la experiencia. La prision misma, usada como precaucion contra un delito que se recela, y no como pena, solamente puede justificarse en muy raros casos.

El legislador tiene mas latitud para obrar, trabajando sobre los objetos materiales que pueden servir para cometer los delitos, y erigiendo en delitos ciertos actos, que aunque no lo sean en sí mismos, porque ningun mal producen, encaminan y provocan al delito. Traer consigo una pistola ó un puñal, no es ciertamente un delito; pero este acto puede conducir al asesinato facilitándolo; y así, prohibir el uso de estas armas, es quitar un medio de delinquir, y por consiguiente quitar el poder, ó á lo ménos disminuirlo.

Las leyes sumptarias y las que limitan las ventas de los licores espirituosos, que privando al hombre de la razon le disponen á delinquir, son otras tantas precauciones contra los delitos; pero no debe olvidarse lo que en otra parte dijimos, esto es, que nunca debe tomarse contra un delito una precaucion que produzca mas mal que produciria el delito mismo, tanto mas cuanto el mal de la precaucion es cierto, y el mal del delito es contingente; porque no es cierto que el que lleva consigo una pistola, se sirva de ella para asesinar; y es cierto que prohibiéndole

el uso de la pistola, se le hace un mal privándole de una parte de su libertad, y de un medio de defensa en el caso de ser atacado.

Es necesario pues que el legislador sea muy prudente y circunspecto en el uso de los medios preventivos, y aun en los ejemplos que nos presenta Bentham el lector reflexivo hallará muchos que su razon no aprobará, tal como el de las leyes sumptuarias: y el de la prohibicion total del vino por Mahoma ¿no podrá ponerse en la misma categoria? ¿Y qué se dirá de los medios para destruir los libelos ó escritos sediciosos? Podrá juzgarse de ellos luego que se vea lo que diremos sobre la libertad de la imprenta.

CAPITULO II.

Otro medio indirecto. Estorbar á los hombres adquirir aquellos conocimientos de que podrian sacar un partido pernicioso ⁽¹⁾.

HAGO mencion de esta política solamente para proscribirla: ella ha producido la censura de los libros: ella ha pro-

(1) La ciencia (conocimiento) aunque ordinariamente se considera como distinta del poder, es en realidad una rama de él, una rama de aquel poder que reside en el alma. Antes de que un hombre pueda hacer un acto, debe conocer dos cosas, los motivos de hacerlo, y los me-

ducido la inquisicion, y ella produciria el eterno embrutecimiento de la especie humana.

Yo me propongo hacer ver aquí, 1º que la difusion de los conocimientos no es dañosa en su totalidad, siendo ménos funestos los delitos de refinamiento que los de ignorancia. 2º Que el modo mas útil de combatir el mal que puede resultar de un cierto grado de conocimientos, es aumentar la cantidad de ellos.

Digo lo primero, que la difusion de las luces no es nociva en su totalidad. Algunos escritores han pensado, ó han parecido pensar, que cuantos ménos conocimientos tienen los hombres, tanto mas valen, — que cuantas ménos luces tienen, tantos ménos objetos conocen que sirven de motivos para el mal ó de medios de cometerlo. Que los fanáticos defiendan esta opinion, yo no lo extraño, pues que hay una rivalidad natural y constante entre el co-

dios de ejecutarlo. Se pueden pues distinguir dos especies de conocimientos, el de los motivos y el de los medios: el primero constituye la inclinacion; el segundo una parte del poder.

nocimiento de las cosas reales, útiles é inteligibles, y el conocimiento de las cosas imaginarias, inútiles é ininteligibles; — pero este modo de pensar, sobre el peligro de los conocimientos, es bastante general en la masa del género humano. Se habla con sentimiento de la edad de oro, de aquella edad en que nada se sabia. Para poner en evidencia el error en que está fundado este modo de pensar, se necesitaba un método mas exacto de apreciar el mal de un delito, que el que se ha usado hasta ahora.

Que los delitos de refinamiento hayan sido mas odiosos que los delitos de ignorancia, es decir, de violencia brutal, yo no lo extraño; porque para juzgar de la gravedad de los delitos, se ha seguido mas el principio de la antipatía que el de la utilidad: la antipatía mira mas á la depravacion aparente del carácter, indicada por el delito, que á cualquiera otra circunstancia: este es á los ojos de la pasion *el punto sobresaliente* de cada acto, en comparacion del cual siempre parece frio el examen riguroso de la utilidad. Ahora

pues, cuanto mas conocimiento y refinamiento anuncia un delito, tanta mas reflexion y tanta mas depravacion de las disposiciones morales indica en su autor; pero el mal del delito, único objeto del principio de la utilidad, no es únicamente determinado por la depravacion del carácter: depende inmediatamente de lo que hayan padecido las personas afectadas por el delito, y de la alarma que de este resulta para la sociedad en general: y en la suma del mal, la depravacion que manifiesta el individuo culpado, es una circunstancia agravante; pero no esencial.

Los delitos mas graves son precisamente aquellos para los cuales basta el mas pequeño grado de conocimiento, y el individuo mas ignorante sabe siempre bastante para cometerlos. La inundacion es mas grave que el incendio, el incendio mas que el homicidio, el homicidio mas que el robo, y el robo mas que la ratería. Se puede demostrar esta proposicion por una operacion aritmética, por un inventario de los *items* de

mal en ambas partes, por una comparacion del tamaño del mal en cada individuo perjudicado, y por el número de las personas que se hallan envueltas en él, ¿y qué conocimientos se necesita tener para estar en estado de cometer estos delitos? El mas atroz de todos no exige mas que un grado de conocimiento que es familiar al mas bárbaro, al mas salvaje de los hombres.

La fuerza es peor que la seduccion ó el adulterio; pero la fuerza es mas frecuente en los tiempos groseros: la seduccion y el adulterio lo son mas en las edades civilizadas.

La diseminacion de las luces no ha aumentado el número de los delitos, ni aun la facilidad de cometerlos; y no ha hecho mas que diversificar los medios de producirlos, ¿y cómo los ha diversificado? Sustituyendo gradualmente los ménos nocivos á los que lo eran mas.

Si se ha inventado un nuevo modo de ratería, el inventor se aprovecha por algun tiempo de su descubrimiento; pero bien pronto se descubre su secreto, y todo

el mundo está alerta. Es preciso pues recurrir á un nuevo medio, que tampoco tiene mas que un tiempo como el primero, y pasa del mismo modo. Todo esto no es mas que ratería, ménos mala que el hurto simple, que lo es ménos que el robo con fuerza armada ⁽¹⁾, ¿y por qué? La confianza de cada uno en su propia prudencia, en su sagacidad, hace que no se le alarme tanto en el caso de la ratería como en el hurto.

Concedámos sin embargo que los malvados abusan de todo, y que cuanto mas saben, mas medios tienen de hacer el mal, ¿qué se sigue de aquí?

(1) Supongo siempre que el daño del delito sea el mismo; porque bajo de un cierto respeto, la ratería podia ser peor; pues alguno podria apoderarse por fraude de una suma mayor que por un robo violento en un camino real.

Sobre las pruebas de la superioridad de las costumbres modernas sobre los tiempos antiguos, véase á *Hume* (ensayo sobre la poblacion): sobre todas las pruebas de su superioridad, sobre las edades góticas, véase á *Voltaire*, historia general: á *Hume*, historia de Inglaterra: á *Robertson*, introduccion á la historia de Carlos v: á *Barrington*, observaciones sobre los estatutos ingleses, y al caballero *Chastellus*, en su tratado de la felicidad pública, obra bien pensada, pero medianamente ejecutada.

Si los buenos y los malos compusieran dos razas distintas como los blancos y los negros, se podria instruir á los unos, y mantener á los otros en la ignorancia; pero en la imposibilidad de distinguirlos, y supuesta la alternativa tan frecuente del bien al mal en los mismos individuos, la ley debe ser la misma para todos. Luz general, ó ceguera general, no hay medio.

Sin embargo, el remedio sale del mal mismo. Los conocimientos ninguna ventaja podrán dar á los malos, sino en cuanto tengan la posesion exclusiva de ellos. Un lazo conocido, deja de ser un lazo. Los pueblos mas ignorantes han sabido envenenar las puntas de sus flechas; pero solamente los pueblos civilizados, han sabido conocer todos los venenos y combatirlos con antidotos.

Todos los hombres pueden cometer delitos; pero solamente los hombres ilustrados pueden hallar las leyes propias para prevenirlos. Cuanto mas limitado es un hombre, tanto es mas propenso á separar su interés del de sus semejantes; cuanto

mas ilustrado sea, tanto mejor sabrá ver la union de su interés personal con el interés general.

Recorred la historia : los siglos mas bárbaros os presentan el conjunto de todos los delitos, y aun de los delitos de fraude tanto como los de violencia. La grosería dá en particular algunos vicios y ninguno excluye. ¿ En qué época se han multiplicado mas los títulos falsos, y las falsas donaciones? cuando solo el clero sabia leer; cuando, por la superioridad de sus conocimientos, trataba á los hombres como nosotros poco mas ó ménos miramos á los caballos, que no podriamos sujetar con el freno, si se aumentáran sus facultades intelectuales, ¿ Por qué en los mismos tiempos se recurria á los duelos judiciales, á las pruebas del fuego y del agua, á todo lo que se llamaba juicios de Dios? porque en aquella infancia de la razon no se conocia un principio para distinguir en las pruebas lo verdadero de lo falso.

Comparad los efectos en los gobiernos que han limitado la publicacion de los pensamientos, y los que les han dejado

una carrera libre. Tenemos por una parte á la España, al Portugal, á la Italia; y por otra á la Inglaterra, á la Holanda, á la América Septentrional. ¿ Dónde hay mejores costumbres y mas felicidad? ¿ Dónde se cometen mas delitos? ¿ Dónde es mas agradable y mas segura la sociedad?

Se han celebrado mucho algunas instituciones en que los gefes habian hecho un monopolio de sus conocimientos. Tales han sido los sacerdotes en el antiguo Egipto, los bramans en el Indostan, y los jesuitas en el Paraguay; sobre lo que deben hacerse dos observaciones: la primera, que si su conducta merece algunos elogios, es con respecto al interés de los mismos que han inventado esta forma de gobierno, y no con respecto al interés de los que han estado sometidos á él. Yo quiero confesar que los pueblos han vivido tranquilos y dóciles en estas teocracias; ¿ pero han sido felices? Yo no puedo creerlo, á no ser que una esclavitud abyecta, terrores vanos, obligaciones inútiles, maceraciones, privaciones penosas, opiniones tristes, no

sean unos obstáculos para la felicidad.

La segunda observacion es que ellos han conseguido su fin, no tanto manteniendo la ignorancia natural, quanto esparciendo precauciones y propagando errores. Los gefes mismos han acabado siempre por ser las víctimas de esta política pequeña y pusilánime. Un pueblo retenido en una inferioridad constante, con instituciones que se oponen á toda especie de progresos, ha sido siempre presa de los pueblos que habian adquirido una superioridad comparativa. Estas naciones envejecidas en la infancia, bajo unos tutores que prolongan su imbecilidad para gobernarlas mas facilmente, siempre han ofrecido una conquista fácil; y una vez subyugadas, no han hecho mas que cambiar el color de sus cadenas.

Pero (se dirá tal vez) no se trata entre nosotros de volver á los hombres á la ignorancia: todos los gobiernos conocen la necesidad de las luces; lo que únicamente les inspira temores es la libertad de la imprenta. Nunca se opondrán á la publicacion de libros de ciencias: ¿pero no

tienen razon para oponerse á la de libros inmorales ó sediciosos, cuyo mal ya no puede prevenirse, una vez que han tomado el vuelo? Castigar á un autor culpado, es prevenir acaso á los que serian tentados á imitarle; pero estorbar con el establecimiento de la censura, la publicacion de los malos libros, es detener el veneno en su fuente.

La libertad de la imprenta tiene sin duda sus inconvenientes; pero el mal que de ella puede resultar no es comparable con el de la censura.

¿Dónde se hallará aquel genio raro, aquella inteligencia superior, aquel mortal accesible á todas las verdades, é inaccesible á todas las pasiones, para confiarle esta dictadura suprema sobre todas las producciones del entendimiento humano? ¿Pensais que un Locke, un Leibnitz, un Newton, hubieran tenido la presuncion de encargarse de ella? ¿y cuál es el poder que teneis necesidad de dar á unos hombres medianos? Un poder que por una particularidad necesaria, reúne en su ejercicio todas las causas de prevarica-

cion, y todos los caracteres de la iniquidad; porque en fin, ¿qué es un censor? Es un juez interesado, un juez único, un juez arbitrario, — que forma un proceso clandestino, — condena sin oír, — y decide sin apelacion. El secreto, es decir, el mayor de los abusos, es esencial á la cosa misma; porque debatir públicamente la causa de un libro, sería publicarlo, para saber si se debe publicar.

En cuanto al mal que puede resultar de la censura, es imposible apreciarlo, porque es imposible decir hasta donde llega. Es nada ménos que el peligro de detener todos los progresos del entendimiento humano en todas las carreras. Toda verdad interesante y nueva, debe tener muchos enemigos, solo por ser interesante y nueva; ¿es de presumir que el censor pertenezca á aquella clase infinitamente pequeña, superior á las preocupaciones establecidas? y cuando tuviera esta fuerza de espíritu tan rara, ¿tendria valor para comprometerse por descubrimientos, cuya gloria no le perteneceria? Para él no hay mas que un partido seguro, que es el de

proscribir todo lo que sale de las ideas comunes, y pasar su guadaña exterminadora sobre todo lo que se eleva: nada arriesga en prohibir, y lo arriesga todo en permitir; en la duda no será él quien padezca: la verdad es la que será sofocada.

Si hubiera dependido de los hombres constituidos en dignidad el detener la marcha del entendimiento humano, ¿dónde estaríamos hoy? Religion, legislacion, física, moral, todo estaria aun en las tinieblas. No quiero repetir aquí las pruebas de esto harto conocidas.

La verdadera censura es la de un público ilustrado que desacredita las opiniones peligrosas y falsas, y fomenta los descubrimientos útiles. La audacia de un libelo en un pais libre, no le salva del desprecio general; pero por una contradiccion fácil de explicar, la indulgencia del público en este punto se proporciona siempre al rigor del gobierno.

COMENTARIO.

Un sábio combatiendo las ciencias y haciendo la guerra mas vigorosa á los conocimientos que

han perfeccionado la sociedad, y han hecho agradable la vida : un filosofo empeñado en probar que las ciencias y las artes corrompiendo las costumbres habian hecho infeliz al hombre, y en demostrar que el hombre salvaje y aislado es mas dichoso que el hombre que vive en la compañía de sus semejantes, y goza de los placeres que estos pueden presentarle, ofreció en el siglo pasado un fenómeno que llamó la atención de la Europa sabia : se admiró el ingenio, la lógica sutil; y la elocuencia encantadora del ciudadano de Ginebra, pero su doctrina fué recibida como una paradoja improbable, como una calumnia atroz contra las ciencias. Y con efecto, ¿ cómo estas han podido hacer mas malo al hombre? El menor grado de inteligencia basta para cometer los delitos mas atroces; y ciertamente los grandes delinquentes no han salido de las academias y de las universidades.

La historia nos enseña que los siglos mas ignorantes han sido al mismo tiempo los mas fecundos en delitos, no solamente de violencia, sino tambien de fraude y engaño; y los siglos XII, y XIII, que no fuéron ciertamente unos siglos de luces, produjéron mas imposturas y mas falsedades, que todos los siglos siguientes. En aquellos tiempos bárbaros, los eclesiásticos, que eran los únicos que sabian leer, y apenas sabian otra cosa, abusaban del modo mas escandaloso de la ignorancia grosera y credulidad estúpida del pueblo : las imposturas, las suposi-

ciones mas absurdas, se acreditáron como verdades demostradas, y el pueblo cayó en lazos que hoy nos parecen groserísimos. En el dia aquellos impostores, diestrisimos entónces, serian muy luego conocidos y descubiertos; porque, si con el aumento de las luces se han aumentado los medios de delinquir, tambien en proporcion se han aumentado los medios de preservarse de los delitos : se conocen tal vez mas venenos, pero tambien se conocen mas antidotos. Algunos impostores fanáticos predicando la fin cercana del mundo, enriquecieron á los clérigos y á los monges, y es seguro que hoy por el mismo medio no sacarían con que fundar un conventiculo de seis capuchinos.

Si los conocimientos estuvieran exclusivamente en los malvados, sin duda que los ignorantes inocentes serian víctimas indefensas de ellos, pero estando difundidos por todas las clases de la sociedad, no hay que temer este inconveniente; y al contrario, la perfeccion de las leyes y de la educacion debe minorar necesariamente el número de los delitos. Lo que han hecho las luces ha sido diversificar los medios de cometerlos, y aun en esto se ha ganado; porque se han substituido los medios suaves á los violentos, mucho mas perniciosos : en el buen tiempo de nuestros nobles abuelos, el hombre que gustaba de una múger, la robaba á su marido ó á su padre, y la forzaba : hoy el que desea la posesion de una múger, procura ganar su voluntad con

caricias y obsequios, y haciéndose amable, la seduce en vez de forzarla; ¿y cual de estas dos cosas es ménos cruel?

Supuesto que la gravedad de los delitos debe apreciarse por el mal que producen, pues no hay otra medida ménos equivocada que esta, la historia de los tiempos feudales no nos permite dudar, que los delitos cometidos en aquellas épocas bárbaras, eran mas graves y mas feos, que los que se cometen y se han cometido en siglos ilustrados. La ignorancia nunca puede hacer la felicidad de un pueblo; le podrá hacer quieto, tranquilo y paciente; pero no es lo mismo vivir tranquilo y sin movimiento en las cadenas de un tirano, que vivir feliz: la tranquilidad de un rebaño de esclavos estúpidos se parece á la de los muertos.

Sin duda que el hombre puede abusar de los conocimientos, ¿y de qué no puede abusarse? Pero el remedio de este mal se saca del mal mismo, porque tanto menor será el abuso que podrá hacerse de los conocimientos, cuanto mas se propaguen y perfeccionen, y para esto es necesaria la libertad de la imprenta. Esta libertad preciosa es la única garantía segura de las instituciones sociales, de las otras libertades, y de todos los derechos del ciudadano. Los ingleses no se creyeron perfectamente libres hasta que en el año de 1688 aseguraron la libertad de la imprenta; y los franceses trabajan por romper las trabas que aun tiene en Francia, y no des-

cansarán hasta conseguirlo; ¿cómo sin esta libertad podrá un gobierno conocer la opinion pública que tanto le importa saber para obrar con seguridad? ¿cómo el ciudadano podrá denunciar al gefe del estado y al público las violencias y las injusticias de los mandatarios de la autoridad? ¿por qué medio se podrán demostrar los vicios de la administracion pública y de las leyes para que se corrijan? ¿cómo, en una palabra, los conocimientos mas útiles podrán generalizarse en la nación? Solamente un gobierno que tema la verdad, puede temer la libertad de la imprenta: esta libertad podrá tener algunos inconvenientes: las mejores cosas no están exentas de ellos; pero que se comparen imparcialmente estos inconvenientes con las ventajas y utilidades, y queda decidida la cuestion. Muchas veces lo hemos dicho, la mejor ley no es buena sino por comparacion entre el mal que evita, y el mal que produce, pues que siempre produce un mal; y no hay cosa mas fácil que quitar al hombre el poder de hacer el mal, quitándole el poder de hacer el bien.

En estos últimos años, los publicistas franceses han agotado todos los argumentos en pro y en contra sobre este punto importantísimo de su derecho constitucional, de modo que nada han dejado que decir, y al fin ya la libertad de la imprenta no tiene otros contrarios en Francia, que los enemigos eternos de las luces, aquellos hombres cuyo poder y cuya autoridad no tienen

otro apoyo que la ignorancia , de que alguno de ellos ha tenido la desvergüenza de hacerse el apologista.

Algunos hombres de buena fé , pero tímidos hasta el exceso , no pueden considerar sin estremecerse los abusos de esta libertad ; pero ¿ estarán en la ociosidad y en la inaccion las leyes y los tribunales consagrados á reprimir estos abusos , si con efecto son criminales ? Si el abuso que puede hacerse de una cosa fuese una buena razon para prohibir el uso de ella , deberia prohibirse á los hombres el hablar ; porque de nada se hace un abuso mas frecuente que del don precioso de la palabra : ¿ y no se ha abusado y se abusa continuamente de la religion misma ? ¿ y deberá por eso proibirse ? Que no se confunda la libertad protegida por las leyes , con una licencia desenfadada : será lícito á todo ciudadano publicar sus opiniones buenas ó malas , absurdas ó racionales , por medio de la imprenta ; pero no se permitirá calumniar , excitar conmociones , y provocar á delinquir : estos actos , por cualquiera medio que se ejecuten , siempre serán delitos ; y claro está que una calumnia impresa , no dejará de ser calumnia , mas perniciosa aun y mas digna de castigo que la calumnia vocal : porque se extiende mas y es mas permanente.

Se dirá tal vez que mas vale prevenir los delitos que castigarlos : sin duda es así , cuando la precaucion contra el delito no causa mas mal que cansaria el delito mismo ; y este es el caso del

establecimiento de una censura de los libros ántes de publicarse. Si se cortára á un hombre la lengua , porque con ella puede calumniar , excitar á la rebelion y provocar á delinquir , ¿ aprobaria nadie esta precaucion ? sin embargo , su efecto sería infalible. Si para hablar fuese necesario exponer á un censor lo que pensaba decirse , y no hablar sin su aprobacion , ¿ no sería esto el colmo de la tirania ? No hay mas que una precaucion particular que sea justa contra los abusos de la libertad de la imprenta , que es asegurar la responsabilidad del autor del escrito que se publica. Por lo demas , los delitos que se cometan por medio de la imprenta , serán castigados como los otros delitos , y juzgados por las mismas leyes y los mismos tribunales , sin que se necesiten leyes ni tribunales especiales. No hay duda en ello , establecida la libertad de la prensa , se publicarán algunos libros malos ; pero á estos libros malos , se reponderá con otros buenos : el público , censor natural é imparcial de las obras que se le presentan , las apreciará en su justo valor ; y estos debates no pueden dejar de ser favorables á la verdad.